



Comunidad
de Madrid

VICECONSEJERÍA DE SANIDAD Y DIRECCIÓN GENERAL DEL
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

PUBLICACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DE LA INTERPOSICIÓN DE UN RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL AM PA SUM 05/2023 “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE 37 LOTES DE ABSORBENTES, EMPAPADORES Y COMPRESAS, PARA SU UTILIZACIÓN EN LOS DISTINTOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERMAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se procede a publicar en el Perfil del Contratante la comunicación de la interposición del Recurso especial en materia de Contratación (REMC) nº 332/2024, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Con fecha 2 de agosto de 2024 la representación de la empresa LABORATORIOS INDAS, S.A., CIF: A45002516, ha interpuesto REMC contra la Resolución de Adjudicación, de 12 de julio de 2024, de la Viceconsejera de Sanidad y Directora General de Servicio Madrileño de Salud, Órgano de Contratación del Servicio Madrileño de Salud, por la que se adjudica el Acuerdo Marco para el suministro de 37 lotes de absorbentes, empapadores y compresas, para su utilización en los distintos centros dependientes del sermas por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios de referencia AM PA SUM 05/2023.

Interpuesto este REMC contra la Resolución de Adjudicación, se suspende la tramitación del procedimiento, en virtud del artículo 53 de la LCSP, hasta el levantamiento del mismo por la Resolución que emita el Tribunal Administrativo de Contratación Pública.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Por Suplencia (Resolución 376/2024, de 13 de junio)

EL CONSEJERO DELEGADO DE LA AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZALEZ JOSE
Fecha: 2024.08.06 15:49
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: José Nieves González